



EXP CNDH/1/2014/6432/Q/VG

En la Ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, a 30 de octubre de 2015, los suscritos licenciados Carlos Mejía Granado y Eusebio Tovar Hernández, en nuestro carácter de Visitadores Adjuntos, adscritos a la Oficina Especial para el "Caso Iguala" de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 y 30 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y dos, así como los artículos 111 y 112 del Reglamento Interno de ese Organismo Público Autónomo.-----

----- C E R T I F I C A M O S: -----

--- Que siendo las 13:10 horas del día en que se actúa y después de diversas acciones de campo, nos constituimos en el domicilio [REDACTED],

[REDACTED] ante quien nos identificamos plenamente como personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y una vez que se le hizo de su conocimiento que la presente actuación es entorno a obtener información relativa a la investigación y violación de los Derechos Humanos de los 43 estudiantes normalistas de Ayotzinapa desaparecidos en los hechos ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, dicha persona aceptó ser entrevistada. Por sus datos generales, manifestó llamarse como ha quedado descrito, ser de 38 años de edad, con fecha de nacimiento 3 de septiembre de 1977, originaria de la comunidad de El Capulín, Tlacoapa, Guerrero, estado civil soltera, profesión Profesora de Preescolar Indígena, religión católica, ocupación dedicada al hogar y con domicilio antes señalado. En relación a los hechos antes referidos: -----

----- M A N I F E S T Ó: -----

--- Que en relación con los hechos ocurridos en contra de los normalistas de Ayotzinapa, me enteré como 3 días posteriores a esos acontecimiento y lo fue a través de los medios de comunicación. El caso es que, como me dedico a prestar labores domésticas, principalmente hacer aseo a casas habitación, sin aún estar enterada de los hechos de los normalistas, el día sábado por la mañana del 27 de septiembre de 2014, me dispuse acudir en busca de trabajo doméstico por algunas calles de esta ciudad de Iguala. Al ir caminando por la calle Revolución, en la colonia Juan N. Álvarez, observé en una casa marcada con el número 46, la cual es de 2 niveles, con estacionamiento como para 2 o 3 vehículos, afuera había un camión tipo pipa, ya que al parecer se dedicaba a vender agua. En esta casa había un anuncio con una cartulina en el que se solicitaba empleada doméstica, por lo que toqué el timbre y fui recibida por la dueña de esa casa, de nombre Amparo, sin darme sus apellidos, de estatura regular, de tez blanca, como de 30 años de edad. Esta señora me dijo que mi horario sería de las 9 a la 5 de la tarde, y me pagaría 100 pesos diarios. El hecho es que me dijo que empezaría el próximo lunes, es decir, el 29 de septiembre de 2014. Entonces, ese lunes me presenté a trabajar y apenas estaba tocando el timbre, cuando en ese momento llegaron como 10 personas vestidas de civil que dijeron ser policías sin [REDACTED]



ACTA CIRCUNSTANCIADA  
EXP CNDH/1/2014/6432/QVG

2

qué corporación pertenecían que ingresaron a la casa y detuvieron al chofer de una pipa que estaba descargando agua a un depósito, a un jardinero, [REDACTED] y a otra señora, escuchaba que les preguntaban en dónde estaban los estudiantes de Ayotzinapa, sin saber por qué les preguntaban eso, así les decían, a mí sólo me preguntaron cómo me llamaba y qué hacía en el lugar. Les dije que apenas iba llegando para empezar a laborar de doméstica y que era profesora de educación preescolar indígena y como me vieron que aún traía mi bolsa de mano me dejaron ir lo cual hice de forma rápido. Sin saber qué paso con las personas que se encontraban en esa casa, el hecho es que después por los medios de comunicación me enteré que esa casa pertenecía a una persona que le decían [REDACTED] que supongo era el esposo de la señora Amparo, pero no me consta. En esa ocasión que llegaron esos policías no hubo disparos de armas de fuego ni nada de eso y jamás he sido lesionada por disparo de arma de fuego. Después de esa ocasión jamás regresé a ese domicilio. Siendo todo lo que manifestó la entrevista, terminando la diligencia a las 14:05 horas del día en que se actúa.

-----  
DAMOS FE.  
-----

Lic. Carlos Maíja Grandón

Lic. Eusebio Tovar Hernández

[REDACTED]  
Visitador Adjunto

[REDACTED]  
Visitador Adjunto